360 - 036 Escuela Malta











MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Carlos Andrés Trujillo González Alcalde Municipal

DIRECCCIÓN DE CULTURA

Gustavo Gómez Vélez Director

Fundación Diego Echavarría Misas

Raúl Fernando Montoya Ruiz Director

Interventoría

Gustavo Gómez Vélez Dirección Cultura, Alcaldía de Itagüí Luis Orlando Lujan Villegas, Coordinador Cultura. Fundación Diego Echavarría Misas

Equipo de Trabajo

Arquitecta Giuliana Guerra Gómez Antropólogo Edgar Bolívar Rojas Arquitecta Elvia Marina Mena Romaña

Itagüí, julio de 2012

CONTENIDO

	pág.
DESCRIPCIÓN	3
<mark>VALORACIÓN</mark>	17
DELIMITACIÓN <mark></mark>	21
ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA	21
NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN	22
Nivel Permitido de Intervención Área Afect	'ADA 22
Nivel Permitido de intervención zona de In	NFLUENCIA
	23
CONDICIONES DE MANEJO	24
FÍSICO-TÉCNICOS	24
PARÁMETROS NORMATIVOS ESPECÍFICOS	25
Administrativos	26
FINANCIEROS	26
PLAN DE DIVULGACIÓN	
BIBLIOGRAFIA	29
LISTA DE ANEXOS	30

DESCRIPCIÓN

DATOS GENERALES DE LA ESCUELA MALTA

Localizada en el departamento de Antioquia, Área Metropolitana Valle de Aburrá, municipio de Itagüí, sector Urbano, comuna 2, Barrio 37 Malta, Manzana 002, predio 001. Ficha predial 12446332 (catastro 2009), ubicada en la calle 36 # 52 – 90. La

Escritura Pública no se tiene, es de propiedad de la Cervecería Unión S.A;

codificado según Catastro (actualización 2009) con el número 360-01-037-002-001.

Matrícula inmobiliaria: 001 - 0539515

Área del Predio: 457,74 m²

Destinación actual del inmueble: Educativo

Construcción: Según planos disponibles e información hasta ahora localizada (ver más adelante), no ha sido posible datar la fecha exacta, pero sí consta que fue construida por Cervunión para destinarla a labores educativas de los hijos de los servidores de la empresa. Por relatos de las Actas de la Escuela, corresponde por lo menos a la década del cuarenta, para el año de inauguración de la Escuela, en

1963, la casa ya venía prestando servicios educativos.

Diseñador: No se dispone de este dato, aunque por su tipología de vivienda rural debería considerarse como de expresión tradicional y anónima, es decir, producto de saberes populares colectivos en el ámbito de la construcción y de las

arquitecturas denominadas de "maestros de obra".

Plan Especial de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural

3



Localización de la Escuela Malta para la época del inicio del Barrio Pilsen, como lo ilustra el plano. Se trata de la edificación identificada con el código 402-C, frente a las calles 36 y 37, que desembocan frente a la entrada de la Escuela. Archivo SMP, s.f.

Descripción: La edificación se localiza al occidente del área urbana, sobre la carretera que va hacia el corregimiento de San Antonio de Prado, a un costado de la calle de acceso al barrio Malta. Está rodeada por un amplio jardín arborizado, dotado con áreas de descanso, estructuras de juegos infantiles, hornillas para asados y un sendero principal de acceso y salida de la institución. La casa posee características de propiedad rural, con un corredor bajo alero que rodea la rodea, siguiendo un patrón en "L". El ambiente de lugar es aireado y fresco. La zona verde actúa como amortiguador del intenso tráfico vehicular que circula frente a la escuela.









Las ventanas y puertas conservan su forma original así como buena parte del baldosín ajedrezado de la época de construcción, en tonos amarillo y verde, que ha sido sustituido parcialmente por otros diseños y colores, perdiendo unidad visual y estética. Este rasgo debería ser recuperado. Aún existe en uso un antiguo mobiliario de bancas de madera. Algunos muros tienen profusa decoración de pinturas y motivos infantiles de discutible valor artístico o pedagógico. Los altos techos dan frescura a los salones de estudio.









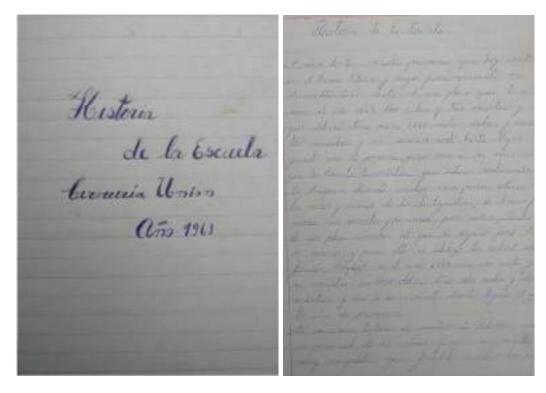
LOS DOCUMENTOS DE LA ESCUELA:

La escuela Malta Cervunión se ubica en el municipio de Itagüí en el barrio Malta en la calle 36A # 53-56, es de carácter privado y atiende población femenina en los niveles de básica primaria. Es patrocinada en la actualidad por la Fundación Bavaria. La sección masculina corresponde a la Escuela Pilsen, y la sección femenina a la Escuela Malta, en una curiosa analogía entre el dulce alimento de la malta (femenina) y el amargo licor de la cerveza (masculino).



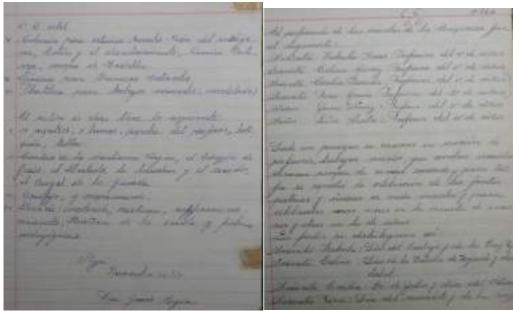
"Un sólo cuerpo y un sólo corazón - La Pareja Cervunión" es el lema de ambas instituciones. Imágenes del Blog Escuelas Pilsen y Malta Cervunión. Julio de 2012.

La Escuela Eucarística, que la Cervecería sostuviera por varios años, fue el origen de la Escuela Malta, que empezó a funcionar, con tres aulas y tres maestros, en el año de 1963, en la misma propiedad en la que permanece hasta ahora. Los cuadernos y libros manuscritos que registran la vida de la institución son un valioso referente no sólo para la documentación del bien como tal, sino una fuente insustituible para el estudio de los modelos educativos empresariales en el marco de las relaciones laborales y de bienestar hacia las familias. Su adecuada preservación debe ser llevada a cabo como parte del Plan de Divulgación de este PEMP.

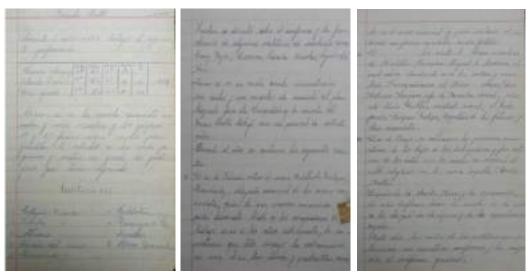


Primer libro de memorias institucionales, año de 1963.

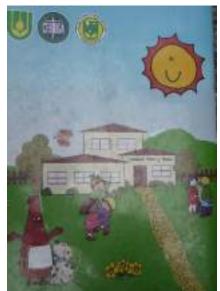




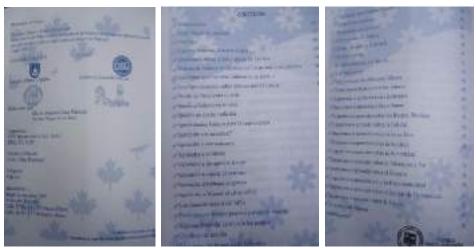
Inventario de bienes del fin de año en 1963, e inicio del segundo año en 1964. Profesoras y profesores de las Escuelas Malta y Pilsen, hacen un pacto para "trabajar unidos y que ambas escuelas obren de común acuerdo".



Sucesos y dinámicas de las Instituciones de la Escuela. La Escuela participa en los preparativos del Censo Nacional de Población y en los actos de la nueva capilla para el Barrio Malta. 1965.







Libro de los Valores de las Escuelas Malta y Cervunión, 2005.

El proyecto educativo de las Escuelas Malta y Pilsen, dos marcas comerciales de la industria Cervunión (Cervecería Unión), originada en el municipio en los comienzos del siglo veinte, corresponde a un modelo de atención integral al trabajador y su familia, inspirado en la idea de ser "Familia Cervunión" y de subsidiar, por esta vía, servicios educativos de calidad a cargo de la Empresa. La Escuela se conforma a partir de procesos de educación religiosa, de carácter "Eucarístico", también auspiciada por la Empresa, en el mismo lugar donde ahora se asienta esta tradicional sede escolar.

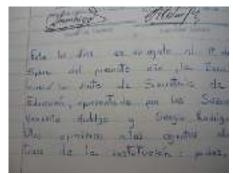


Las "Antioqueñadas" de 2004. Libro de Actas de la Escuela.

Hasta el presente los trabajadores han defendido con celo este beneficio, no obstante que sea una multinacional SABMiller — Bavaria, la propietaria de la planta industrial desde 1995. El entorno e instalación se mantiene en un modelo tradicional de escuela con características rurales; la formación y estímulos a los docentes y directivas académicas, así como el propósito de una formación integral de los estudiantes, se proyecta a la familia con las cartillas de valores, que acentúan aspectos de la convivencia, el trato y principios orientados a la construcción de comunidad educativa. Este rasgo se ha mantenido desde la creación de la Escuela y es apreciable en la diversificación de estrategias comunicativas y dispositivos de las tecnologías de la información al servicio de los docentes, estudiantes y padres de familia.

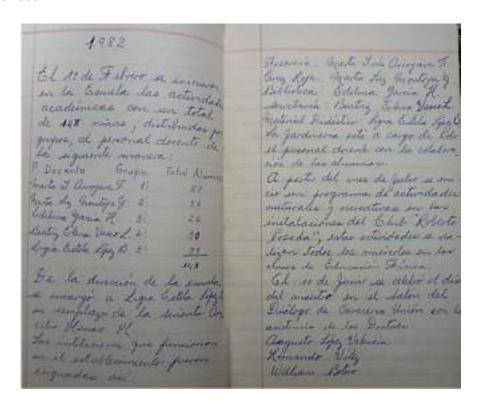








La Escuela, desde su origen, lleva un registro minucioso de sus acontecimientos y despliega la información sobre los rasgos de identidad institucionales que la diferencian, compartiendo elementos corporativos con la empresa industrial de la cual forma parte. Aquí, por ejemplo, representaciones escénicas y desfiles públicos por diferentes sectores del municipio, visibilizando su aporte a las dinámicas de la cultura local.



Pequeños y grandes acontecimientos en 1982 se registran en los documentos institucionales. Asignación de roles y actividades compartidas para el buen funcionamiento de la Escuela como un proyecto colectivo, a través del encargo de responsabilidades al frente del funcionamiento de cada una de las instituciones y acontecimientos de la vida escolar a lo largo del año lectivo. Todo está debidamente planeado, y hasta la jardinería es una labor que los docentes llevan a cabo como parte de las rutinas escolares, junto con los estudiantes.

CONTEXTO SOCIO - ESPACIAL DE LA ESCUELA: EL BARRIO MALTA







Es imposible pasar por alto la configuración socio espacial que envuelve a la Escuela Malta. La Escuela y su Barrio, o a la inversa, el Barrio y su Escuela, crecieron juntos como un anexo de la Empresa y, con el tiempo, los lazos de proximidad y vecindad, las relaciones laborales, los vínculos sociales tejidos en las aulas, la calle y el puesto laboral, han sido el cimiento de la construcción de un universo de sentido que resulta muy difícil disociar, pese a que el paso de los años y las generaciones, así como las transformaciones físicas del entorno, o el cambio en la razón social de la empresa SabMiller por Cervunión, indujeran a pensar que las vivencias del pasado ya son meramente un recuerdo. Pero basta con afinar la mirada y los lazos afloran en los discursos, las percepciones o en hechos simbólicos

y estéticos que se replican el las permanencias, las persistencias y las continuidades expresivas que confirman el hecho empírico de que quienes han trabajado allí, han vivido allí y se han educado allí, hacen parte de una unidad que salta a la vista.



Las evidencias aportan a favor de esta valoración: los cuadernos de la historia de escuela narran la historia del barrio y la tutoría de la empresa sobre ambos. Los colores de las baldosas de los salones de la escuela muestran el simbolismo de la separación/integración de los mundos masculino –verde/amarillo o Pilsen o cerveza-y mundo femenino –marrón/amarillo o Malta o refresco nutritivo-, unos códigos visuales que permanecen en las fachadas de las casas del barrio, en los muros que separan el barrio de la empresa, y en la simbología de lemas de la institución educativa y de la empresa, como "Un solo cuerpo, un solo corazón, la pareja Cervunión", o "Unidos creceremos – Escuela Pilsen y Malta Cervunión".

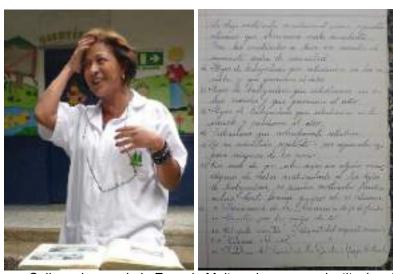


Esa realidad corporativa y cultural es más profunda: la morfología del barrio, en una amplia curvatura remata en una bocacalle que es el muro de la empresa, con elevadas cercas de alambre de protección, es un paisaje urbano que invita a preguntar cuál es el adentro o el afuera de ese entorno, si en realidad se trata de una separación infranqueable, una barrera hostil. Es como una adherencia que, si el recorrido parte del muro pintado con los colores emblemáticos, desemboca o fluye hacia la escuela, otra bocacalle que le da cierre a un circuito mental y físico en el que se eslabonan las fases de la vida: hogar — escuela - fábrica, barrio — educación - trabajo.



El Barrio Malta, un amable refugio ajardinado, todavía cuenta con viviendas antiguas de un solo piso que conservan la calidad arquitectónica y las señales de un estilo de vida estable, digno y próspero; otras han elevado uno o más pisos, como testimonio del crecimiento de la familia y el paso de los años. Este rincón del municipio de Itagüí representa en la actualidad uno de los pocos sectores urbanos que ostentan la huella del Itagüí fabril, merecedor de una valoración patrimonial que permita

articular este reducto con la ciudad, desde una perspectiva histórica y cultural, con unas acciones de preservación y revitalización que pueden aportar mayor sentido y realce a la protección del inmueble educativo objeto de este PEMP.



La profesora Celina, pionera de la Escuela Malta, y las normas institucionales. 2011

ANTECEDENTE LEGAL: La Ley 1185 del 12 marzo de 2008, modifica la Ley General de Cultura en el Artículo 1 en el literal b), que dice: "Se consideran como bienes de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, o de los territorios indígenas o de las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y, en consecuencia, quedan sujetos al respectivo régimen de tales, los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos, u otras denominaciones que, con anterioridad a la promulgación de esta ley, hayan sido objeto de tal declaratoria por las autoridades competentes, o hayan sido incorporados a los planes de ordenamiento territorial. Así mismo, se consideran como bienes de

interés cultural del ámbito nacional los bienes del patrimonio arqueológico.". - Negrillas fuera del texto-

La Escuela Malta fue reconocida como un Bien Patrimonial mediante el Acuerdo 020 de 2007 (POT 2007), **ratificada** como Bien de Interés Cultural Municipal (BIC-M). Se encuentra en el listado en el Decreto 259 de junio 2000 (POT 2000), igualmente como Bien de Interés Cultural.

VALORACIÓN

<u>Valor Histórico</u>. El barrio fue construido por la Cervecería Unión en 1945, y adjudicadas las viviendas a sus trabajadores. El inmueble es de un período de construcción anterior al del barrio. Su emplazamiento aislado y el tipo arquitectónico observado, así lo confirman. El corredor perimetral al volumen destaca su propuesta urbana y su relación con el sitio, de un valor ambiental y paisajístico excepcional en la zona. La entidad posee un libro con la historia de la institución, primeros alumnos, tradiciones institucionales, vínculos con el entorno municipal y empresarial, así como descripciones breves de acontecimientos relacionados con cambios en políticas educativas, de bienestar, o sucesos de orden local, regional y nacional de alguna relevancia. Como recurso de la crónica de la educación y de la reconstrucción de la vida cotidiana es una fuente única que debe ser salvaguardada. Un ejemplo:

"Todo el barrio Pilsen era nuevo, pues las familias estaban estrenando sus casas. Las dotaciones de las escuelas también eran completamente nuevas. Desde entonces había un gran interés de la Empresa por dar a la escuela los mejores recursos didácticos. Hubo una época en la que ambas escuelas eran mixtas, lo que causó revuelo en algunos sectores de la comunidad pues esto era una novedad. Incluso el párroco de San Gabriel manifestó su desaprobación en las homilías. Pero

¹ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1185 del 12 marzo de 2008. por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Archivo magnético pdf.



todo se solucionó de forma amigable y las escuelas se volvieron parte muy importante del sector. En ese tiempo se trabajaba también los sábados, hasta las 11 a.m. y los domingos los niños y las maestras iban a misa de 8 a.m., a San Gabriel.

Por mucho tiempo nos mandaban el almuerzo desde el Casino con alguno de los niños. Era tan abundante que alcanzaba para la maestra, el niño que lo llevaba y la mamá. Por eso era un premio mandar al niño por el 'portacomidas'. Salíamos a caminar con los niños por los alrededores de las Escuelas. Casi todo era campo abierto, había muchas fincas y poco tránsito, lo que hacía fáciles y seguras estas salidas. Las maestras íbamos a veces de paseo a Ditaires, cuando todavía era la finca de don Diego Echavarría Misas y de doña Dita, su esposa. En ese tiempo no era raro que algunos niños fueran descalzos a la Escuela".²



² Según el relato de algunas maestras (Celina, Fabiola y Rosita). Tomado del folleto "Memorias Compartidas", incluido en el libro de la Historia de la Escuela.



<u>Valor simbólico</u>: Desde su origen, la Escuela ha sido patrocinada por la industria cervecera, inicialmente Cervunión y en la actualidad por la Fundación Bavaria. La sección masculina corresponde a la Escuela Pilsen, la sección femenina a la Escuela Malta, en una llamativa analogía entre el dulce alimento de la bebida malta (femenina) y el amargo licor de la cerveza (masculino). "Un sólo cuerpo y un sólo corazón - La Pareja Cervunión" es su lema. El proyecto educativo de las Escuelas Malta y Pilsen, dos marcas comerciales de la industria Cervunión (Cervecería Unión), originada en la fusión de otras cerveceras del municipio a comienzos del siglo veinte, corresponde a un modelo de atención integral al trabajador y su familia, inspirado en la idea de ser "Familia Cervunión", y en el fomento de valores y mecanismos de adhesión a la Compañía. La Escuela se conforma a partir de procesos de educación religiosa, de carácter "Eucarístico", también auspiciados por Cervunión, en el mismo lugar donde ahora se asienta esta tradicional sede escolar.

Las generaciones que se han formado en el espacio educativo de esta escuela testimonian la calidad de la enseñanza, la estabilidad y permanencia del cuerpo profesoral, el cálido ambiente de la enseñanza, la formación en valores y, por encima de todo, el sentido de pertenencia e identidad que el paso por estas aulas otorga a aquellos niños y niñas que tienen el privilegio de participar de los cuidados y dedicación que la Empresa, ahora la Fundación Bavaria, prodiga hacia ellos. Un fuerte lazo afectivo asociado a la vida compartida en el intenso calendario de actividades festivas y de representación, igual que la fortaleza de los vínculos de las familias y comunidad educativa hacia la Escuela, proporcionan el tejido simbólico que consolida las memorias compartidas y el sentido de lealtad que sus egresados y egresadas profesan hacia este espacio cultural.

Toda esta construcción a lo largo de generaciones ha sido garantizada en gran medida por las garantías de bienestar y calidad que la Empresa ofrece a través de su profesorado y de la atención a las demandas de medios, materiales y recursos para la adecuada formación de los estudiantes.













DELIMITACIÓN



ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA

El Área Afectada será la construcción que ocupa La Escuela, en la manzana 002 con un área de 457,74 m². La Zona de Influencia estará integrada por el resto del área que rodea la construcción y corresponde con el predio y los que conforman el acceso a la escuela y al Barrio Malta. Un área considerable, de tal manera que permitan conservar el Bien en su condición referencial, y establecer marcas con

otras espacialidades públicas, como lo es el Barrio Malta. El área o zona de influencia estimada es de 5.273 m².

	#	#	AREA AF	ECTADA		AREA DE INFLUENCIA
BIC	PREDIAL	MANZANA	# MANZANA	# PREDIAL	# MANZANA	# PREDIAL
Escuela Malta	001	002	002	001	002	002 003 004 005 006 007 008 009 010

NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN

Nivel Permitido de Intervención Área Afectada

Nivel 1. Conservación Integral, se aplica al inmueble declarado como BIC por su excepcional valor y por ser irremplazable, lo cual significa que debe ser preservado en su integralidad. En este inmueble, cualquier intervención puede poner en riesgo sus valores e integridad, por lo que las obras deben ser concertadas y respaldadas en estudios socioculturales, históricos o los requeridos para cualquier intervención, anexando los estudios al expediente con fechas del momento en el que se realizaron.

Niveles de Intervención Decreto Reglamentario 763 de 2009

Nivel de Intervención	Aplica en	Tipo de obra permitido	Instancia que decide y autoriza las intervenciones ³
1 Conservación integral	Grupo arquitectónico de excepcional valor, los cuales, por ser irremplazables, deben ser preservados en su integralidad. Grupo Urbano debe garantizarse la preservación que mantenga la autenticidad de su estructura espacial	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación.	La entidad que declara, previo concepto del CNPC para los BIC-N, CDPC para BIC-M o BIC-D ⁴

CNPC: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural CDPC: Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

Entidad que declara: Ente Competente del Municipio con previa aprobación del CDPC.

Nivel Permitido de intervención zona de Influencia

Las intervenciones que se pretendan desarrollar en la zona de influencia se regirán por lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el numeral 2 del artículo 7° de la Ley 1185 de 2008, que dice: "Quien pretenda realizar una obra en inmuebles ubicados en el **área de influencia** o que sean colindantes con un bien inmueble declarado de interés cultural deberá comunicarlo previamente a la autoridad competente en el Municipio".

Para la Zona de Influencia el Nivel de Intervención es el Nivel N 3, Conservación Contextual. Los inmuebles colindantes que hacen parte de la Zona de Influencia deben ceñirse a la normativa establecida por el Municipio según sea el caso, incluyendo las que se generen como normativa en este PEMP:

⁴ La entidad que declara que para este caso es el Municipio de Itagüí (El Alcalde con el aval del Consejo Consultivo de planeación o el ente que se nombre para el proceso) y el concepto previo del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.



³ Referido al Artículo 39 Autorización, en el Decreto Reglamentario 763 de 2009.

Niveles de Intervención Decreto Reglamentario 763 de 2009

Nivel de Intervención	Aplica en	Tipo de obra permitido	Instancia que decide y autoriza las intervenciones ⁵
3 Conservación contextual	Inmuebles ubicados en un Sector Urbano, los cuales, aun cuando no tengan características arquitectónicas representativas, por su implantación, volumen, perfil y materiales, son compatibles con el contexto. De igual manera, se aplica para inmuebles que no son compatibles con el contexto, así como a predios sin construir que deben adecuarse a las características del sector urbano. Este nivel busca la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado	Modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación Demolición parcial reconstrucción Demolición total obra nueva	La entidad que declara, previo concepto del CNPC para los BIC-N, CDPC para BIC-M o BIC-D.

CNPC: Consejo Nacional de Patrimonio Cultural CDPC: Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

Entidad que declara: Ente Competente del Municipio con previa aprobación del CDPC.

CONDICIONES DE MANEJO

Físico-Técnicos

Uno de los trazados de la línea de Metroplus exige una ampliación de una glorieta afectando directamente el predio. Verificar en Oficina de Planeación.

La Escuela Malta se encuentra en un buen estado físico técnico. La institución se halla certificada en ISO 9001. Se regulan procesos y se tiene responsable del mantenimiento físico de la construcción. El Director: Jorge Hernán Piedrahita Gallo 3735676 – 3735675, email: jorgepiedrahita@gmail.com o escuelascervunión@gmail.com puede acreditar los documentos de certificación.

⁵ Referido al Artículo 39 Autorización, en el Decreto Reglamentario 763 de 2009.



Para articular procesos se expone en el siguiente cuadro el Tratamiento que el POT 2007, normativo para la zona.

NOMBRE BIC	COMUNA	BARRIO	TRATAMIENTO	NORMATIVA SEGÚN POT 2007	USOS DEL SUELO
				ZU-CN2-02	
ESCUELA MALTA 02				Densidad propuesta (Vivi/Ha): 350	Residencial
			CONSOLIDACIÓN 2 CN2: densificación moderada por crecimiento predio a predio y generación de infraestructura.	Índice de Ocupación propuesta: 70	
	02	37- MALTA		Altura propuesta: 4	
		WALTA		m²/Hab (4 Hab/Viv): 5.0	
				m²/100 otros usos: 7.0	
				Aporte para equipamiento:1 mt²/viv 1%otros usos	

Condiciones de edificabilidad. Para el Área Afectada y la zona de Influencia estarán definidas con la articulación de POT 2007 y las definidas en el presente Plan Especial de Manejo y Protección contenidos en el siguiente cuadro.

PARÁMETROS NORMATIVOS ESPECÍFICOS

PREMISAS DE DISEÑO

Vallas: Se prohíbe la colocación de propaganda, pasacalles, vallas o medios electrónicos adosados al BIC, o en su zona de influencia.

ESPACIO PÚBLICO	usos	ALTURAS	NIVEL INT.
Cualquier intervención realizada en la zona de influencia del Bien, deberá conservar el contexto urbano.	El predio que conforma la zona de influencia, se deberá acoger a la reglamentación que plantea el Plan de Ordenamiento Territorial en lo referente a usos del suelo.		13
No se podrá alterar o			

intervenir de ninguna manera el inmueble o su estructura física.		
Se debe conservar la calidad paisajística del predio y el acceso referencial de la escuela.		
Sostener área verde asociada al Bien.		
Se deberá respetar la visual hacia y desde la escuela.		

ADMINISTRATIVOS

La Escuela tiene la documentación sobre el organigrama, procesos del personal, personal asignado, perfiles y funciones, entre otros.

FINANCIEROS

Se desconoce los datos del costo del mantenimiento general de la Escuela. El inmueble se encuentra exento de impuesto predial por servicio educativo, según Acuerdo 006 de 2006, Código de Rentas Municipal.

Como BIC- M la escuela puede acceder a los recursos propuestos por la Nación, entre otros, Estampilla Procultura, IVA telefonía celular, Fondos Especiales de Cultura, nivel de estratificación de servicios públicos⁶.

El <u>ente competente</u> a crear o definir por parte del Municipio avala y ayuda en la gestión de los recursos para los proyectos e intervenciones que el BIC-M requiera para su mantenimiento, protección, conservación y divulgación.

⁶ Ver texto "Financieros" en el Documento Técnico de La Auditoria General de la Republica, 2010.



PLAN DE DIVULGACIÓN

El objetivo principal de este plan es asegurar el respaldo comunitario a la conservación del bien (inmueble). Avanzar en la investigación histórica o rastreo de archivos servirá en la medida que se haga acopio de información que respalde la valoración del BIC, como material necesario para su divulgación.

El PEMP sugiere como mínimo que el plan de las diferentes instituciones consideren los siguientes aspectos y sean adaptados a sus opciones físicas y económicas. Adicionalmente se sugiere que el Municipio con la entidad competente en la administración, incorpore el inmueble en la divulgación conjunta de los BIC que se produzca para la proyección y promoción del Municipio.

Objetivo general. Generar condiciones y estrategias para la difusión de los valores de la "Escuela Malta" con el objetivo de promover su apropiación mediante el fortalecimiento de la relación BIC - comunidad, incrementar el sentido de pertenencia hacia el mismo y asegurar el respaldo ciudadano para su protección.

<u>Objetivos específicos.</u> Son objetivos específicos del Plan de Divulgación los siguientes:

- Resaltar los valores que el inmueble ha tenido a través de la historia, de tal manera que se genere un vínculo con la comunidad que permita incrementar su sentido de pertenencia hacia él.
- Hacer difusión en el Municipio de los inmuebles patrimoniales, su historia, contexto normativo y de los proyectos para su mantenimiento.
- Desarrollar un plan estratégico vinculado a recorridos turísticos que integren visitas a los edificios de conservación.
- Generar información masiva sobre el inmueble y su zona de influencia. con énfasis en el barrio Malta, a través de medios impresos, televisivos y radiales.
- Propiciar reflexiones sobre este patrimonio Municipal en funcionarios y visitantes a partir de la difusión de información y organización de visitas programadas.



 Diseñar programas educativos de coordinación interinstitucional dirigidos a sensibilizar a la población estudiantil en el tema del patrimonio.

<u>Proyectos y actividades de divulgación.</u> Para llevar a cabo los planteamientos del Plan de Divulgación se establecen tres Programas:

- 1. Programa de divulgación, conocimiento y apropiación para funcionarios.
 - Recorridos guiados por las instalaciones y su entorno.
 - Elaboración y entrega de material impreso.
- 2. Programa de divulgación y conocimiento para ciudadanos.
 - Visitas guiadas.
 - Programación con planteles educativos (Ciudad Escuela).
 - Plegable para todo visitante que ingrese al inmueble
 - Inclusión en guías turísticas del Municipio.
 - Manejo y difusión permanente de información sobre el BIC
- 3. Programa de visualización y realce del BIC y sus valores patrimoniales.
 - Separata en principales diarios una vez se concluya la intervención física.
 - Libro de la unidad arquitectónica en diferentes tipos de ediciones.
 - Documental para televisión.

BIBLIOGRAFIA

Parte de la bibliografía en que se encuentra el bien registrado y adicionalmente los decretos y leyes que lo normalizan.

ARCHIVO SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE ITAGÜÍ, 1929-hoy

ÁREA METROPOLITANA, CÁMARA DE COMERCIO. Inventario Patrimonio Cultural del Valle de Aburrá. 1989 – 1994

AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Metodologías para procesos de control sobre la gestión e inversión pública en cultura. (VERSION 2010). Bogotá. Pdf, Archivo magnético

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1185 del 12 marzo de 2008. por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. Archivo magnético pdf.

ESCUELAS MALTA Y PILSEN. Blog.

MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA. Manual de inventario de bienes culturales inmuebles. Bogotá 2005

MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 763 de 2009. Reglamentario de ley 1185 de 2008

MINISTERIO DE CULTURA. Ley 397 de 1997. Ley de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA. Resolución 0983 de 2010. Reglamentario de la ley 1185 de 2009.

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. Acuerdo 006 de 2006. Código de Bienes, Rentas e Ingresos, Procedimientos y Régimen Sancionatorio Tributario para el municipio de Itagüí.



MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. Acuerdo 20 de 2007. Aprueba plan de ordenamiento territorial. POT

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. Estatuto de Ordenamiento Urbano. Grupo UR. Itagüí / 1994 HOYOS Mauricio y MOLINA Ángela. Historia de Itagüí.

MUNICIPIO DE ITAGUÍ. Plan de Desarrollo 1988 -2000 "Por un Nuevo Itagüí" Planeación.1998

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. Sistema de espacialidades públicas. Folleto 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, Dirección de Sistema Habitacional. Guía metodológica 1-9. Serie espacio público. Bogotá. 2005.

LISTA DE ANEXOS

Archivo fotográfico del espacio y zona de influencia.

Cartografía general de BIC en ARC GIS.

Documento Técnico.

